

**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE SAN JOSE**



**URUGUAY**

**PRIMER PERÍODO ORDINARIO**

**XLIX LEGISLATURA**

**ACTA 26**

**30 de agosto de 2021**

**SESIÓN ORDINARIA**

## Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:02.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	5
No hay inasistencias de señores ediles a sesiones plenarias ni a comisiones asesoras.	
◆ LICENCIAS.....	5
Solicitada por el señor Edil Roberto Rossi, por el 18 de agosto de 2021. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Sofía Mansilla, por el 30 de agosto de 2021. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Lorena Saavedra, por el 30 de agosto de 2021. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Gabriela Muñoz, por el 30 de agosto de 2021. Se vota por la afirmativa.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	6
<b>El camino Arazatí sigue en mal estado a pesar de las anunciadas reparaciones.....</b> 6	
<b>Mal estado del llamado «camino Delgado».....</b> 6	
<b>Que se coloquen picos de luz a la entrada del camino Arazatí.....</b> 7	
<b>Cebra para pueblo Rivero como protección ante circulación a alta velocidad.....</b> 7	
<b>Que se establezcan claros aforos para la realización de espectáculos públicos.....</b> 7	
Exposiciones del señor Edil Jorge Iglesias.	
<b>Modificación del escudo de San José.....</b> 7	
<b>Conmemoración de la Batalla de Masoller y la Paz de Aceguá.....</b> 8	
Exposiciones del señor Edil Walter Faggiani.	
<b>Día Nacional de la Juventud Rural.....</b> 8	
<b>Reiteración de reclamos al MTOP.....</b> 8	
<b>Solicitud de lomadas.....</b> 9	
<b>Preocupación por el peso de la bolsa de guano.....</b> 9	
<b>Que se cambien algunas balizas en la obra de Ruta 3.....</b> 9	
Exposiciones del señor Edil Mario Guerra.	
<b>Que se señalice correctamente y se construya un carril de giro en el baipás que une Ruta 3 y Ruta 11.....</b> 9	
<b>Dudas sobre quién se encarga de la seguridad en el Parque Rodó.....</b> 9	
<b>Que la Junta Departamental se expida acerca de la situación en Afganistán.....</b> 10	
Exposiciones del señor Edil Luis Eduardo Odriozola.	
<b>Modificaciones al Plan de Ordenamiento Territorial de Kiyú y Zonas Aledañas.....</b> 10	
Exposición del señor Edil Danilo Vassallo.	
<b>Que las localidades de Pueblo Nuevo, Ituzaingó, 18 de Julio y Capurro conformen un municipio.....</b> 11	
Exposición del señor Edil Roberto Tomei.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	11
No se presentan.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	12
<b>APARTADO I. Aprobación de actas.....</b> 12	
Se vota, por unanimidad, el Acta 25 de la sesión ordinaria del 16 de agosto de 2021.	
<b>APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.....</b> 12	
No hay.	
<b>APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....</b> 12	
No hay.	
<b>APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....</b> 12	
Se votan los informes de comisiones asesoras que se encuentran en el Repartido con los números 1-20 y 23-24. Los informes que figuran con los números 21 y 22 vuelven a comisión.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	14



Ordenado por el Presidente para proceder, según lo indica el protocolo anticovid, a la ventilación de la sala. Es la hora 20:40.

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO..... 15**

Es la hora 20:48.

**Apartado V. Mociones urgentes.....18**

Presentada por el señor Edil Walter Faggiani, para que se considere el Oficio 1920/2021 de la Intendencia, por el que se solicita anuencia para correr unos metros el Monumento al Trabajador Rural. Se incluye. Se trata sobre tablas. Se concede la anuencia solicitada.

**APARTADO VI. Mociones con proyecto de decreto.....19**

No se presentan.

**APARTADO VII. Mociones simples.....19**

PRIMERA MOCIÓN URGENTE. Presentada por el señor Edil Walter Faggiani, para tratar en sala el tema de la regularización del nombre de la plaza de Playa Pascual. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución, que se vota por la afirmativa.

SEGUNDA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por el señor Edil Walter Faggiani para exponer en sala sobre los doscientos diez años del Éxodo del Pueblo Oriental. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución, que se vota por la afirmativa.

TERCERA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por el señor Edil Daniel Blanco para exponer en sala sobre la adaptación del proyecto «La energía se transforma. Recicla tu aceite» a nuestro departamento. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución, que se vota por la afirmativa.

CUARTA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por la señora Edila María Fernanda Castro, para exponer en sala sobre el término del Programa Oportunidad Laboral. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución, que se vota por la afirmativa.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN..... 29**

Es la hora 22:15.

◆ **ANEXO..... 30**

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el treinta de agosto de dos mil veintiuno, a las veinte horas y dos minutos, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

**Jorge Chápper**

**Ediles titulares:** Walter Faggiani, Mercedes Antía, Bettina Cerdeña, Melissa Hornes, Mario Guerra, Danilo Vassallo, Marcelo Rodríguez, María Benzano, Luis Suárez, María Fernanda Castro, Gervasio Cedrez, Claudio Parodi, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Luis Eduardo Odriozola, Marcelo Pianzola, Javier Gutiérrez, Hebert Figuerola, Ruben Villafán, Ana Piñeyría, Gerardo Viña (parte), Inés Rodríguez, Carlos Ribeiro, Daniel Blanco, Jorge Iglesias, Ana María Cardozo, Mariela Peláez, Roberto Rossi y Alfredo Lago.

**Edil suplente:** Roberto Tomei.

**Faltan con aviso, el señor Edil** Roberto Curbelo; **con licencia**, los señores Ediles Mikaela López, Ana Ackerman, Nahuel Callero, Ernesto Ubal, Gonzalo Simone, Sofía Mansilla, Lorena Saavedra, Gabriela Muñoz, Néstor Oteguay y Viviana Frías.

**Actúan en Secretaría:** el Secretario General Andrés Pintaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

**Taquígrafos:** Imanol Pereira y Martín Rodríguez. **Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 026 /2021.

La sesión se realiza en forma virtual por la plataforma Zoom y con algunos funcionarios y ediles presentes en la sala de sesiones de la Corporación.

**◆ COMIENZA LA SESIÓN**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Hay número en sala, comienza la sesión.

*(Es la hora 20:02).*

**◆ ASUNTOS ENTRADOS**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Secretaría les da lectura.

*(Se lee).*

*(Transcripción del texto de referencia a los asuntos entrados en el repartido).*

1. *Ministerio de Ambiente remite informe de la solicitud ambiental previa presentada por OSE<sup>1</sup> para su proyecto de planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Libertad. (Hay repartido).*

**Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.**

2. *Junta Departamental de Maldonado remite el Oficio 192/2021 al que se adjunta exposición del señor Edil César López referente al aniversario del Partido Nacional. (Hay repartido).*

**Se toma conocimiento y se archiva.**

3. *Junta Departamental de Maldonado remite el Oficio 191/2021 al que se adjunta exposición de la señora Edila Mary Araujo referente al tema «Suicidio: mitos y salud social». (Hay repartido).*

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar que este asunto pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, que está estudiando el tema de prevención del suicidio y en asunto puede haber material que sea útil para el informe que estamos elaborando.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se somete a votación lo solicitado por el señor edil. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando a mano. *(Se vota).*

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Pasa a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

Secretaría continúa dando cuenta de los asuntos entrados.

*(Se lee).*

4. *Junta Departamental de Maldonado remite el Oficio 189/2021 al que se adjunta exposición de la señora Edila Victoria Blasco, quien realiza varias puntualizaciones políticas referidas a la actualidad de nuestro país. (Hay repartido).*

**Se toma conocimiento y se archiva.**

5. *Intendencia de San José remite el Oficio 435/2021 al que se adjunta proyecto de decreto para exonerar de costos para la expedición del cobro del Carné de Manipulación de Alimentos a internos del Instituto Nacional de Rehabilitación de Juan Soler. (Hay repartido).*

**Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.**



6. Tribunal de Cuentas remite el Oficio 2946/2021 en el que se transcribe la Resolución 1467/2021 por la que se mantienen las observaciones formuladas respecto a los gastos efectuados desde julio hasta diciembre de 2020 por la Intendencia de San José. (Hay repartido).  
**Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.**
7. Ministerio de Educación y Cultura remite, para conocimiento, la Resolución 908/2021 donde se declara monumento histórico nacional a la Estación Ferroviaria de Mal Abrigo. (Hay repartido).  
**Se toma conocimiento y se archiva.**
8. Congreso Nacional de Ediles remite una nota al que se adjunta un proyecto de guía de técnica legislativa que establece la forma de presentación de los proyectos de decreto y documentos que se deben acompañar. (Hay repartido).  
**Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.**
9. Congreso Nacional de Ediles remite una nota relacionada con la situación que vive el comercio de Durazno debido a la época de pandemia. (Hay repartido).  
**Se toma conocimiento y se archiva.**
10. Congreso Nacional de Ediles remite una nota referente al concurso internacional de fotografía «El Río Uruguay revelado por las lentes». (Hay repartido).  
**Se toma conocimiento y se archiva.**
11. Intendencia de San José remite el Expediente 2507/2021 por el que se solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría A al proyecto Service de Riego presentado por Las Gurisas S.A. (Hay repartido).  
**Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.**
12. Intendencia de San José remite el Oficio 447/2021, por el que se solicita anuencia para aprobar por la vía de la excepción el proyecto de forestación Santa Victoria, presentado por José Arruabarrena Andregnette. (Hay repartido).  
**Pasa a la Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras.**
13. Junta Departamental de Rivera remite el Oficio 400/2021 por el que se adjunta la exposición del señor Edil Carlos Morais referente a los animales sueltos en la vía pública. (Hay repartido).  
**Se toma conocimiento y se archiva.**
14. ANTEL<sup>2</sup> remite mail acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Roberto Curbelo referente a la calidad del wifi en varias zonas del departamento. (Hay repartido).  
**A conocimiento del señor edil.**
15. Cámara de Senadores remite versión taquigráfica de la exposición de la Senadora Gloria Rodríguez relacionada con el desarrollo de las vacunas en nuestro país. (Hay repartido)

**Se toma conocimiento y se archiva.**

◆ **INASISTENCIAS**

(No hay inasistencias de señores ediles a sesiones plenarias ni a comisiones asesoras).

◆ **LICENCIAS**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se han presentado cuatro solicitudes de licencia. Secretaría les da lectura.

(Se lee).

San José, 18 de agosto de 2021

Señor Presidente de la  
Junta Departamental de San José  
Edil Dr. Jorge Chápper

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el artículo 63, numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia por el día de la fecha, por razones de índole personales.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

**Roberto Rossi**  
**Edil Frente Amplio**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 30 de agosto de 2021

Señor Presidente de la  
Junta Departamental de San José  
Edil Dr. Jorge Chápper

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparada en lo establecido en el artículo 63, numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia por el día de la fecha, por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

**Sofía Mansilla**

**Edila Frente Amplio**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa hángalo saber levantando la mano.

(Se vota).

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 30 de agosto de 2021

Señor Presidente de la  
Junta Departamental de San José  
Edil Dr. Jorge Chápper

De mi mayor consideración:

*Por la presente y amparada en lo establecido en el artículo 63, numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia por el día 30 de agosto por razones de índole personal.*

*Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.*

**Lorena Saavedra**  
**Edila Frente Amplio**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa hángalo saber levantando la mano.

(Se vota).

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 30 de agosto de 2021

Señor Presidente de la  
Junta Departamental de San José  
Edil Dr. Jorge Chápper

De mi mayor consideración:

*Por la presente y amparada en lo establecido en el artículo 63, numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia por el día 30 de agosto de 2021 por razones de índole personal.*

*Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.*

**Gabriela Muñoz**  
**Edila Frente Amplio**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa hángalo saber levantando la mano.

(Se vota).

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.****◆ MEDIA HORA PREVIA**

**SEÑOR PRESIDENTE** Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Iglesias.

**◆ El camino Arazatí sigue en mal estado a pesar de las anunciadas reparaciones**

**EDIL JORGE IGLESIAS.** Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, vamos a referirnos al mal estado en el que se encuentra el camino Arazatí. En el pasado presupuesto quinquenal se estableció que se iba a hacer el bacheo total, pero solo se hicieron ocho o nueve kilómetros, y hasta ahora no se ha hecho más nada.

Rumbo a la escuela del paraje Vicente Pérez, el camino es intransitable. Por otra parte, lo que se ha reparado ya se volvió a romper. Es vergonzoso lo que se ha hecho.

Queremos saber qué fue lo que pasó con el camino Arazatí, qué pasó con lo que se presupuestó hacer, porque la empresa encargada de las reparaciones ya no está, no queda nadie.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Obras de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

**◆ Mal estado del llamado «camino Delgado»**

Por otro lado, señor Presidente, el «camino Delgado», como le llaman, que comienza en el kilómetro setenta y dos y medio del camino Arazatí y culmina en el rancho California, en el kilómetro setenta y siete, está intransitable. Vamos a solicitar que el Ejecutivo Departamental lo repare, porque son varias las familias de productores que lo están reclamando.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Obras de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que se coloquen picos de luz a la entrada del camino Arazatí**

En otro orden de cosas, señor Presidente, hace poco solicitamos que se colocaran luces en la entrada al camino Arazatí, en la Ruta 1. En el lugar, hace unos días, hubo un accidente, y ayer se produjo otro siniestro fatal en la Ruta 1 a la altura de Rafael Perazza.

La entrada al camino Arazatí en la Ruta 1 es una *boca de lobo*, está muy oscuro. Ese lugar se tiene que iluminar, se tienen que poner picos de luz, porque vale más la vida de una persona que las luces que se puedan colocar.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión de Obras y Servicio Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Cebra para pueblo Rivero como protección ante circulación a alta velocidad**

En otro orden de cosa, señor Presidente, quiero solicitar, en forma urgente, antes de que se produzca un accidente con niños, y que se pinte una cebra en el pueblo Rivero.

Hay gente, de la que podríamos dar nombre y apellido, vecinos de la zona, que andan en una camioneta cuatro por cuatro y no respetan las señales de tránsito.

Reitero, vamos a solicitar que se pinte una cebra o, como hemos solicitado anteriormente, que se mande un inspector de tránsito o un policía a fiscalizar. Tal vez nosotros mismos podríamos sacarles fotos a esas personas que circulan a gran velocidad para ver si los multan. Algo hay que hacer antes de que se produzca una desgracia con algún niño; eduquemos antes de que los hechos nos cuesten una vida.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito de la Comuna, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Corporación, y a la prensa.

◆ **Que se establezcan claros aforos para la realización de espectáculos públicos**

Para finalizar, señor Presidente, queremos hacer referencia a los aforos para los espectáculos públicos. Hay varios que se han tenido que suspender porque solo se permite un aforo de hasta trescientas personas. Me refiero a las criollas y a todos los espectáculos al aire libre. Sin embargo, ayer hubo un festival de motos, cruzando el puente de la Picada de Varela, donde había más de mil personas, y no hemos escuchado a nadie decir nada. Era un mundo de gente, lleno de autos y de motos.

Por ese motivo, le vamos a solicitar a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente que estudie este tema e informe si solo se pueden hacer esos espectáculos de motos, por ejemplo, con muchísimas personas, sin un aforo que se respete, y no así las criollas, los bailes o las fiestas de campo y a todo lo que sea al aire libre.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación y a la prensa.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

◆ **Modificación del escudo de San José**

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, me quiero referir a un asunto que está relacionado con la identidad de los josefinos y con su historia. Me refiero al escudo del departamento. Según me informó la profesora de Historia Margarita Patrón, en 1926, el 2.º Congreso Nacional de Vialidad hizo un llamado para la confección de un escudo para cada departamento. En lo que se refiere a San José, fue seleccionado el diseño presentado por el señor Ricardo A. Gómez Gavazzo, quien a su vez era diputado. Fue aprobado por la Asamblea Representativa –hoy Junta Departamental– y por el Concejo de Administración –hoy Intendencia– el 19 de octubre de 1926. El Concejo de Administración estaba integrado por los señores Enrique Hughes, como presidente; Francisco Espínola –el padre de Paco– y Joaquín Martínez Laguarda.

El escudo tiene varios símbolos que identifican al departamento. Las dos espadas cruzadas sobre la bandera de Artigas simbolizan los dos primeros triunfos de la causa artiguista, que fueron los combates de Paso del Rey y de San José. En el campo superior, se encuentra un sol naciente, que identifica a la Revolución de Mayo. Se divide en dos campos que corona una divisa con la insignia de «San José de Mayo». Y justamente esa leyenda es el problema, señor Presidente. Tenemos un escudo departamental que en su parte superior tiene el nombre de la capital y no del departamento.

Sin dudas, eso ha sido observado muchas veces y por muchas personas más capacitadas que yo para opinar de estos temas; pero nunca se ha corregido ese error, que dentro de poco va a cumplir cien años.



Por lo tanto, voy a solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión de Cultura, Educación y Nomenclatura de la Corporación para que nos asesore sobre el procedimiento a seguir para modificar el actual escudo departamental y que solo figure el nombre de San José, para que abarque a todo el departamento.

◆ **Conmemoración de la Batalla de Masoller y la Paz de Aceguá**

En otro orden de cosas, me quiero referir a que el próximo 1.º de setiembre, se cumplen ciento diez y siete años de la Batalla de Masoller, en la que fue herido de muerte el General Aparicio Saravia, quien falleció el 10 de setiembre.

Quiero destacar que la muerte de Saravia trajo como consecuencia, el fin de las guerras civiles en nuestro país, y terminó con una coparticipación de hecho entre el gobierno colorado y los blancos, que administraban algunos departamentos.

La Revolución de 1904 fue la última patriada al estilo del siglo XIX. Expresó, por un lado, el deseo gubernamental de recuperar la unidad política en el Uruguay; por otro lado, como en 1897, manifestó la aspiración de los blancos de gozar de garantías electorales –representación de minorías, voto secreto– y transparencia administrativa, todo lo que la Constitución de 1830 no daba.

Si bien hubo que esperar hasta 1919 a que entrara en vigencia la nueva Constitución y hasta 1925 por la Ley de Elecciones, que estableció el voto secreto y las garantías correspondientes, se logró la paz interna y un sistema electoral que, con modificaciones, se mantiene hasta hoy en día y es una garantía para todos los partidos políticos, ya que, salvo en 1971, no ha habido denuncias de fraudes, tan comunes en otros países latinoamericanos.

Por último, quiero detenerme en el análisis del texto de lo que se conoce como la Paz de Aceguá, firmada el 24 de setiembre de 1904, donde se establece, una amnistía general, legalidad electoral, levantamiento de las interdicciones, acatamiento a la autoridad legal, entrega de todas las armas, incorporación al ejército de los jefes y oficiales amnistiados, una compensación económica para ellos y sus soldados, la reforma de la Constitución y del sistema electoral.

Como puede verse, como todas las revoluciones, terminó con una amnistía para los insurrectos, cuyos jefes y oficiales pasaron a formar parte del Ejército Nacional. Hubo una compensación económica, un perdón recíproco; cada uno se hizo cargo de sus muertos, porque a la guerra se va a matar o a morir, y los revolucionarios de aquella época

sabían los riesgos que asumían y se resignaban a perderlo todo en aras de poder elegir a sus gobernantes en elecciones libres y con las debidas garantías. Derramaron generosamente su sangre y no le pasaron facturas a nadie. Así somos los blancos.

Voy a solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión Departamental del Partido Nacional en San José y a la prensa del departamento.

Es cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

◆ **Día Nacional de la Juventud Rural**

**EDIL MARIO GUERRA.** Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias también al compañero Edil Carlos Acosta por haberme cedido su espacio en esta media hora previa.

En primer lugar, quiero mencionar que el pasado 27 de agosto se conmemoró el Día Nacional de la Juventud Rural, de los jóvenes rurales; colegas míos, sobre todo por lo rural, porque ya no soy tan joven.

En ese marco, se realizó, en la Escuela Agraria de Raigón, por parte del Ejecutivo Departamental, a través de la Directora General de Políticas Sociales Carolina Hornes, una serie de actividades, sobre las que traje algunas unas imágenes, pero por problemas técnicos creo que no se van a poder mostrar.

Quiero agradecerle a la señora Intendente Ana María Bentaberry por tener en cuenta a la juventud rural, que es el futuro del campo, sobre el que el muchas veces se apoya económicamente nuestro país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendente Ana María Bentaberry, a la Directora General de Políticas Sociales Carolina Hornes, a la Escuela Agraria de Raigón y a la prensa.

◆ **Reiteración de reclamos al MTOP**

En segundo lugar, señor Presidente, quiero recordar que hace cuatro años, en la legislatura pasada, siendo el Ministro de Transporte y Obras Públicas el señor Víctor Rossi, en dos oportunidades, solicité la instalación de tres picos de luz frente a la entrada del balneario Arazatí, al igual que hoy lo pide el señor Edil Iglesias. En su oportunidad, no tuve respuesta alguna, por eso hoy se lo vamos a pedir a nuestro Ministro de Transporte y Obras Públicas José Luis Falero que evalúe la posibilidad de dar respuesta a esa solicitud de los vecinos, expuesta por dos señores ediles, y



que se ilumine la entrada al balneario Arazatí, donde, como decía el señor Edil Iglesias, ha habido muchos accidentes de tránsito.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministro de Transporte y Obras Públicas José Luis Falero, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Solicitud de lomadas**

En tercer lugar, señor Presidente, quiero recordar que en la legislatura anterior, en la que estuve cinco años en esta Casa, pedí lomadas para la cortada entre Villa María y Rafael Perazza, donde se encuentra la Escuela 22. Por el peligro que representa para los niños la velocidad con la que se maneja, que se instalaran dos lomadas frente a ese centro de estudio, y también dos frente a Complejo de Viviendas Arazatí del SIAV, dos frente a la Asociación Médica de San José en Rafael Perazza y dos más como yendo hacia Rincón del Pino, hacia el camino Arazatí, porque es una zona donde ha habido muchísimos accidentes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito de la Comuna, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Corporación, y a la prensa.

◆ **Preocupación por el peso de la bolsa de guano**

En cuarto lugar, refiriéndome nuevamente a los trabajadores rurales, quiero comentar que algunos productores que ya tienen sus años encima me han transmitido su preocupación por el peso de las bolsas de guano, que siguen viniendo de cincuenta kilos. Los jóvenes ya no quieren trabajar en zonas rurales, por lo que esa gente de edad ha tenido que manipularlas y la verdad es que se les hace difícil lidiar con ese peso, sobre todo teniendo en cuenta que hoy en día la cal y el Pórtland vienen en bolsas de veinte o veinticinco kilos, las garrafas de gas en los camiones se estiban de a tres y no de cuatro, por el peso. Las bolsas de guano siguen viniendo de cincuenta kilos y se hace difícil levantarlas; hay que tomar conciencia de esa situación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación, a ISUSA<sup>4</sup>, a Pedro Macció y Cía. S.A. y a la prensa.

◆ **Que se cambien algunas balizas en la obra de Ruta 3**

En quinto y último lugar, señor Presidente, quiero hacer llegar una solicitud de vecinos que

viven en las inmediaciones del tramo de Ruta 3 más cercano a San José de Mayo, ruta que se está ensanchando, lo que me pone muy contento. Se están usando balizas que están en muy mal estado, lo que ha provocado varios accidentes, por suerte no fatales, por lo que lo ideal sería cambiarlas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Corporación y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Luis Odriozola.

◆ **Que se señalice correctamente y se construya un carril de giro en el baipás que une Ruta 3 y Ruta 11**

**EDIL LUIS ODRIOZOLA.** Gracias, señor Presidente.

En el acceso al baipás que une Ruta 3 con Ruta 11, en el sentido que va desde Flores hacia San José, los camiones, que son una cantidad importante, más los autos, las camionetas y la maquinaria doblan a mano izquierda para acceder a él, sin esperar a que la ruta quede libre, lo cual no ha provocado un accidente fatal de casualidad. Es decir, no salen de la ruta y esperan que quienes vienen detrás pasen por la zona para así después doblar sin tráfico, sino que simplemente doblan.

En este sentido, creo que la Comisión de Obras y Servicios Públicos debería interceder ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y que ese giro se señalice correctamente y también, como bien me señala el señor Edil Juan Carlos Acosta, se podría construir un carril de giro para que la gente pueda abrirse de la ruta, detener su marcha y esperar a que no haya más tráfico para ingresar al baipás.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Dudas sobre quién se encarga de la seguridad en el Parque Rodó**

En otro orden de cosas, señor Presidente, un vecino me consultó sobre quién es el responsable de la seguridad en el Parque Rodó. Sinceramente, desconozco si está bajo el cuidado de la Policía o de alguna empresa privada. Quisiera que la Dirección General de

Paseos Públicos y Alumbrado, o a quien le corresponda de la Intendencia, me proporcionara esa información.

Cabe destacar que contar con esta información sería ideal para poder prevenir desmanes o hechos de ilicitud, como ha habido en otros momentos, por ejemplo, cuando se quemaron los quinchos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Paseos Públicos y Alumbrado y a la prensa.

◆ **Que la Junta Departamental se expida acerca de la situación en Afganistán**

Por último, señor Presidente, nos gustaría que la Junta Departamental, a través de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Desarrollo Social, se expidiera acerca de la situación que se está viviendo en Afganistán, y que lo haga no solo a nivel general, sino también en relación a lo que están padeciendo las mujeres de ese país.

Creo que es importante que la Junta Departamental se involucre en estos temas y, a través de la Cancillería, marque su posición frente a estos hechos que por más que sucedan lejos de aquí no nos son ajenos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Desarrollo Social de la Corporación y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

◆ **Modificaciones al Plan de Ordenamiento Territorial de Kiyú y Zonas Aledañas**

**EDIL DANILO VASSALLO.** Gracias, señor Presidente.

Hoy queremos hacer referencia al Plan de Ordenamiento Territorial de Kiyú, que fue uno de los primeros que en la legislatura pasada aprobó esta Junta Departamental. Indudablemente que los planes no conformaron a todos los vecinos y tal vez haya que hacer revisiones en alguno de ellos. El de Kiyú puede ser uno de los que habría que revisar por las experiencias que han surgido.

Nos referimos al caso de los predios con frente mayores y menores a dieciséis metros. Nosotros trajimos unos planos, que son los que se están mostrando.

*(Se muestran imágenes).*

Un padrón de quinientos diez metros cuadrados, que tiene diecisiete metros de frente por treinta metros de largo, tiene un área a edificar de doscientos cuarenta y dos metros cuadrados y un área de retiro de doscientos sesenta y ocho metros cuadrados. Es decir que tiene un área de retiro más grande que la que puede edificar.

Sin embargo, un predio que tiene un frente de menos de dieciséis metros, en un área de padrón de cuatrocientos ochenta metros cuadrados, tienen para edificar doscientos ochenta y seis metros cuadrados. O sea que los terrenos más chicos tienen mayor posibilidad de edificar.

Si vemos en el gráfico dos, vemos que hay un retiro de cuatro metros entre vecino y vecino, que es hasta demasiado, porque, a su vez, tenemos que trasladarlo hacia el otro vecino que también, de derecha a izquierda, tiene dos metros más. A los terrenos chicos se les permite en el retiro hacer una churrasquera o un pequeño galpón, pero a los terrenos grandes no.

Nosotros entendemos que los planes de ordenamiento territorial llegaron para quedarse, pero se les puede hacer algunas modificaciones. Por lo tanto, estamos solicitando que se vea esta situación en el balneario Kiyú, que nos la plantearon unos cuantos vecinos de la zona, tanto de San José como de Libertad, por las dificultades que se encuentran al momento de edificar, de comprar o de regularizar obras.

Esas tres situaciones fue la que nos plantearon los vecinos, es decir, gente que compró terreno y comenzó a averiguar para edificar, gente que compró una vivienda y se encontró con que tenía un retiro muy importante, y gente que quiere regularizar y que se encontró que los retiros en esa zona son muy importantes.

A eso debemos agregarle, señor Presidente, que hace unos meses –tal vez se regularizó ahora, pero nosotros veníamos trabajando en el tema, por eso lo planteamos– se vio la situación de aquellas personas, que son unas cuantas, que en Kiyú construyeron sus casas en base a contenedores. Ellos han querido regularizar esa situación y se encuentran con que para regularizar el dormitorio tiene que tener dos metros veinte de ancho y el contenedor, luego de hacer toda la remodelación, tiene dos metros quince. Entonces, es imposible compatibilizar la normativa departamental como viene el contenedor de fábrica. Por lo tanto, entendemos que el Ejecutivo Departamental, a través de la Oficina de Arquitectura, debería rever esa situación.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ejecutivo Departamental; la Oficina de Ordenamiento Territorial, para que estudie los retiros en el balneario Kiyú; a la Oficina de Arquitectura para que revea, si ya no se hizo, la situación de la regularización de las viviendas de contenedores en el departamento de San José, porque este planteamiento no solo es de vecinos de Kiyú, sino también de la ciudad de Libertad.

Era todo lo que quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Roberto Tomei.

◆ **Que las localidades de Pueblo Nuevo, Ituzaingó, 18 de Julio y Capurro conformen un municipio**

**EDIL ROBERTO TOMEI.** Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Nosotros vivimos en Pueblo Nuevo, en la zona este del departamento. Nuestra jurisdicción abarca, además, la zona de Ituzaingó, 18 de Julio y Capurro, donde vive una vasta población. En ese sentido, consideramos que nuestra zona debería conformar un municipio. ¿Por qué? Por una gran cantidad de cosas, que trataré de explicar.

Tenemos un serio problema de contaminación del medio ambiente. Es la zona del río Santa Lucía que está más contaminada, y las zonas son inundables, por lo que la gente tiene que irse para la ciudad de Santa Lucía cada vez que el río crece.

Tenemos problemas de transporte. El costo del boleto es de ochenta pesos más caro si uno se sube un kilómetro antes, y es el único servicio que va a Montevideo; necesitamos transporte metropolitano.

Tenemos problemas con el servicio que brinda la Intendencia. Hay dos cuadrillas de obra, una en Ituzaingó y otra en Pueblo Nuevo, y los funcionarios son muy eficientes, pero no cuentan con los recursos necesarios. Tienen un tractor, una rotativa, una zorra, que en un caso es prestada, y poca herramienta más. Solo con eso no se puede atender a una población que en 2011 era de mil setecientos cincuenta y siete habitantes. Luego de ese censo, se construyeron dos complejos de MEVIR, uno en Capurro y otro en Ituzaingó, por lo que ahora somos más de dos mil personas, señor Presidente.

Consideramos que la solución a estos problemas sería la creación de un municipio. De lo contrario, tendríamos que estar todos los días parados en la puerta de la Intendencia

reclamando cosas, porque nuestra zona tiene muchas necesidades.

Tenemos problemas de cultura, de educación, porque pasando Rodríguez no existen centros de enseñanza. Tenemos salones que son de la Intendencia que solo se alquilan para cumpleaños.

Pensamos que todas estas cuestiones mejorarían si contáramos con un municipio, lo que no constituiría un gasto, sino una inversión.

Tenemos problemas con relación a la atención del turismo. En la Ruta 11 circula el noventa por ciento del tránsito que va hacia el Este en temporada y no tenemos ni siquiera una oficina de información turística.

Tenemos falta de recursos, pasamos el camino De la Cuchilla y es como que si estuviéramos aislados del Gobierno Departamental, porque no nos llega la maquinaria y son pocas las soluciones que tenemos, señor Presidente.

Se ha multiplicado la población, después de la construcción del nuevo puente sobre el río Santa Lucía, y estoy seguro que las cifras del censo de 2011 no tienen nada que ver con la población actual. Esta solicitud que estoy haciendo no es un capricho, sino una necesidad. Si se creara un municipio cambiaría nuestras vidas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Descentralización, Tercer Nivel de Gobierno y Área Metropolitana de la Corporación, y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría dará los trámites solicitados.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

*(No se presentan).*

**EDIL DANILO VASSALLO.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

**EDIL DANILO VASSALLO.** Señor Presidente: ¿no ha llegado un expediente fuera del orden del día a la Mesa?

**SEÑOR PRESIDENTE.** Sí, señor edil.

Amparados en el artículo 5 del Reglamento Interno, Secretaría da lectura a un oficio de la Intendencia que ha llegado fuera del orden del día.



(Se lee).

Oficio 190/2021  
Traslado de Monumento al  
Trabajador Rural

San José, 26 de marzo de 2021.

Sr. Presidente de la Junta Departamental  
Edil Dr. Jorge CHÁPPER  
Presente

De nuestra mayor consideración:

En el marco de la ejecución de las obras denominadas "Circuito 7-Diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial en Ruta N.º 3, tramo Ruta N.º 1, Ruta N.º 11 y Ruta N.º 11 By Pass a la ciudad de San José de Mayo", prevén la construcción de una rotonda en la intersección de Ruta N.º 3 y Bv. Aparicio Saravia, la cual interfiere con la ubicación actual del monumento a Trabajador Rural, realizado por el escultor Heber Rigueti.

En atención a lo expuesto, se eleva a consideración de la Corporación que usted preside la iniciativa correspondiente, a trasladar el monumento sobre la ubicación actual del cantero, según croquis adjunto (Opción 1) y teniendo en cuenta el informe de la Dirección General de Obras; de acuerdo a lo establecido por el artículo 37 numeral 3 de la Ley N° 9.515.

Saludan a Ud. y demás Sres. Ediles muy atentamente.

**Cra. Ana María BENTABERRI**  
Intendente

**Dr. Sebastián FERRERO**  
Secretario General

Se adjunta croquis.

**SEÑOR PRESIDENTE.** En concreto, lo que se pide es trasladar el monumento entre un metro y medio o dos. La solicitud podría tratarse sobre tablas, si no, que se pida un cuarto intermedio y que la comisión respectiva opine.

Reitero, es tan claro lo que se está solicitando que la Junta Departamental bien podría considerarlo sobre tablas.

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Discúlpeme, señor Presidente, primero hay que incluir el asunto dentro del orden del día. Luego, hay una moción donde se pide tratar el tema durante la sesión.

**EDIL DANILO VASSALLO.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene a palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

**EDIL DANILO VASSALLO.** Fue por eso, señor Presidente, que antes de ingresar a un nuevo capítulo pedí que se leyera el oficio y se le diera ingreso en el orden del día, para que luego se tratara la moción urgente sobre el tema que se había acordado en la coordinación.

**SEÑOR PRESIDENTE.** De acuerdo, señor edil.

Se somete a votación el oficio de la Intendencia que fuera leído por Secretaría para que ingrese como asunto entrado fuera del orden del día. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando a mano.

(Se vota).

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Pasamos al siguiente capítulo del orden de día: **Asuntos a tratar.**

◆ **APARTADO I. Aprobación de actas**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría dará lectura al punto.

(Se lee).

Acta 25 de la sesión ordinaria del 16 de agosto de 2021.

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría da lectura al punto 1.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio 346/2021 de la Corporación, al que se adjunta



*exposición de la señora Edila Melissa Hornes referente a la situación de los espacios públicos de la ciudad de San José. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando a mano.

*(Se vota).*

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 2. Secretaría le da lectura.

*(Se lee).*

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en la nota del señor Edil (s) Héctor Silvera referente a la situación de las calles de Ciudad del Plata. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando a mano.

*(Se vota).*

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 3. Secretaría le da lectura.

*(Se lee).*

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 407/2021 de la Corporación al que se adjunta exposición del señor Edil Gerardo Viña referente al deterioro del Edificio Marín de la Intendencia. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando a mano.

*(Se vota).*

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 4. Secretaría le da lectura.

*(Se lee).*

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 437/2021 de la Corporación al que adjunta exposición del señor Edil Mario Guerra referente a*

*necesidades para la zona del camino Daniel Fernández Crespo. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando a mano.

*(Se vota).*

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 5. Secretaría le da lectura.

*(Se lee).*

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 482/2021 de la Corporación al que se adjunta exposición del señor Edil (s) Lucas Altamirano referente a la necesidad de crear un lugar de esparcimiento en torno del Parque Pedro Chanquet. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando a mano.

*(Se vota).*

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 6. Secretaría le da lectura.

*(Se lee).*

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 468/2021 de la Corporación al que se adjunta exposición del señor Edil Gervasio Cedrez reclamando varias obras para Ciudad del Plata. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando a mano.

*(Se vota).*

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 7. Secretaría le da lectura.

*(Se lee).*

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la nota 109/2020 de la Dirección del Hospital San José por el que se acusa recibo al planteo del ex-Edil señor*

*Germán González referente a la falta de stock de medicamentos en la farmacia de la institución. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando a mano.

(Se vota).

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 8. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio 6977/2020 de este Legislativo al que se adjunta exposición de la señora Edil (s) Susana Gásperi relacionada con la construcción de sendas táctiles. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando a mano.

(Se vota).

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 9. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio 6968/2020 de la Corporación al que se adjunta exposición del ex-Edil Luis Senatton, referente a la falta de higiene en las calles de Ecilda Paullier. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando a mano.

(Se vota).

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 10. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la nota presentada por el ex-Edil (s) señor Wilson Rodríguez*

*relacionada con inquietud planteada por vecinos de Voulminot. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando a mano.

(Se vota).

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 11. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la nota presentada por el ex-Edil (s) señor Wilson Rodríguez, relacionada con un basural formado en las calles avenida Italia y Gardel. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando a mano.

(Se vota).

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 12. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio 009/2020 de este Legislativo al adjunta exposición del señor Edil Pablo Cortés referente a la posible instalación de un centro de incineración de residuos próximo a la ciudad de Libertad. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando a mano.

(Se vota).

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

**SEÑOR PRESIDENTE.** El saturómetro está sonando, así que pasamos a un cuarto intermedio de diez minutos para ventilar la sala.

(Es la hora 20.40).

**◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a sala).

**SEÑOR PRESIDENTE.** Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 20:48).

Punto 13. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en el Oficio 062/2020 de este Legislativo al que se adjunta exposición del señor Edil Roberto Curbelo referente a la necesidad de contar con recolección de residuos en Paso Vela. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando a mano.

(Se vota).

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD .**

Punto 14. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la Resolución 3240/2020 relacionada con la moción presentada por la Intersocial San José. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando a mano.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 15. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en el Oficio 120/2020 de este Legislativo al que se adjunta exposición del señor Edil Roberto Rossi relacionada con el problema con los contenedores para residuos en el departamento. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando a mano.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 16. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio 0131/2020 de este Legislativo al que se adjunta exposición del señor Edil Roberto Rossi relacionada con el saneamiento en la zona de la vía férrea entre Frugoni y Lavalleja. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando a mano.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 17. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio 145/2020 de este Legislativo al que se adjunta exposición de la señora Edila Fernanda Castro, relacionada con la red de saneamiento en Libertad. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando a mano.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 18. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio 083/2020 de este Legislativo al que se adjunta exposición del señor Edil Mario Guerra referente a la falta de enfermeros en la AMSJ<sup>5</sup>, filial Rafael Perazza. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.



Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando a mano.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 19. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas, en la Resolución 292/2021 de la Corporación sobre la moción presentada por el señor Edil Mario Guerra para realizar homenaje al personal de la salud. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando a mano.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 20. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas en la nota presentada por el funcionario Dalton Martínez, solicitando el beneficio de beca de estudio para su hijo Agustín Martínez Acuña. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando a mano.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 21. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Expediente 492/2021 de la Intendencia de San José, por el que se solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría C al proyecto «Hogar transitorio de medio camino para mujeres víctimas de violencia doméstica, solas o con hijos menores de 12 años». (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando a mano.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 22. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Descentralización, Tercer Nivel de Gobierno y Área Metropolitana, en los Oficios 1059/2016 y 639/2021, a los que se les adjunta exposiciones de la ex-Edila Mirta Serena y de la Edila Ana Cardozo, respectivamente, referentes a la feria vecinal de Playa Pascual. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

**EDIL GERVASIO CEDREZ.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

**EDIL GERVASIO CEDREZ.** Gracias, señor Presidente.

La solicitud de declaratoria de interés departamental significaría anclar la feria definitivamente en el lugar que está funcionando.

Entiendo que eso es agravar más la situación de los vecinos que están reclamando, porque ellos están pidiendo que la feria se traslade, ya que hace unos veinte o treinta años que la están sufriendo. Yo considero que el reclamo que están haciendo razonable, porque los domingos no pueden salir, y a todos nos gusta levantarnos, sacar el coche, salir a pasear y disfrutar ese día.

(Dialogados).

¡Por favor! Respeten cuando un edil está hablando. Cuando los otros hablan, yo me callo.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Diríjase a la Mesa, señor Edil.

**EDIL GERVASIO CEDREZ.** Pero usted, señor Presidente, no les advierte que tienen que tener respeto.

**SEÑOR PRESIDENTE.** No los escuchaba, señor edil.

Les pido a los señores ediles que guarden silencio.

Puede continuar.

**EDIL GERVASIO CEDREZ.** Gracias.

Considero que es improcedente declarar esa feria de interés departamental, como a cualquier otra.

Además, no es clara la fiscalización que se está solicitando. Se quiere fiscalizar a aquellos que van a vender empanadas, tortas fritas o algún pancho, que no pueden pagar el piso.

Se debería ser más claro sobre qué tipo de fiscalización se procura implementar. Sí estoy de acuerdo con el tema del entubamiento de la calle, de la colocación de baños químicos, pero con la fiscalización debemos ser prudentes, porque hay mucha gente que va a ganarse «los pesos» y no tiene como para pagar los metros cuadrados de piso que necesita. Una dura fiscalización llevaría a que quien esté fuera de lugar no pueda estar en la feria.

Quería acotar eso para que se tenga en cuenta a todas las partes y tratemos de acercarnos, para ver si podemos encontrar una solución en conjunto.

Tal vez se debería trasladar la feria cada tres o cuatro años en distintas calles. En Playa Pascual existen tres calles prácticamente iguales, considerando desde las paradas de los ómnibus hasta la cantidad de población; son calles céntricas. Las paradas tres, cinco y siete son iguales. Sería bueno que el Cuerpo decidiera que la feria tiene que rotar de lugar cada determinado tiempo.

Gracias, señor Presidente.

**EDILA MARIELA PELÁEZ.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra la señora Edila Mariela Peláez.

**EDILA MARIELA PELÁEZ.** Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos y para todas.

Como integrante de la Comisión de Descentralización, Tercer Nivel de Gobierno y Área Metropolitana, quiero que el Cuerpo sepa que nos reunimos con los vecinos y con los feriantes; escuchamos ambas partes y las dos tienen su razón, el vecino desde su lugar y el feriante desde el suyo.

Lo que nosotros intentamos con las recomendaciones y las solicitudes que le hacemos a la Intendencia es que se controle más y que se haga cumplir la normativa vigente. Consideramos que en la medida en que cada uno cumpla con las normas y guarde su lugar va a ser posible la convivencia entre ambas partes.

En definitiva, lo que buscamos es que la Intendencia se ocupe de la feria, porque sentimos, tanto en el relato que nos dieron los vecinos como en el de los feriantes, que es un tema que está olvidado por la Intendencia, ya

sea en cuanto a la fiscalización, a la reglamentación, como en la búsqueda de soluciones. Soluciones aunque más no sea como las que nosotros proponemos, la colocación de baños químicos, el entubado de las calles, y podría haber otras.

Intentamos lograr una convivencia pacífica entre los vecinos, que tienen todo su derecho, y los feriantes, que se están ganando la vida con esa actividad.

Gracias, señor Presidente.

**EDIL MARCELO RODRÍGUEZ.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Rodríguez.

**EDIL MARCELO RODRÍGUEZ.** Gracias, señor Presidente.

Solicito que este informe vuelva a la Comisión de Descentralización, Tercer Nivel de Gobierno y Área Metropolitana.

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Gracias, señor Presidente.

Si se vota que el informe vuelva a comisión, no voy a hacer uso de la palabra.

No estoy de acuerdo con algunos términos que se emplean en el informe y lo voy a decir para que lo tengan en cuenta. Cuando dicen que «se realicen los controles necesarios con el personal inspectivo capacitado», yo creo que no corresponde, por que si tenemos un cuerpo inspectivo se supone que está capacitado. Entiendo que la palabra «capacitado» está demás. Si se quieren mandar inspectores, estoy de acuerdo, como también con que haya baños químicos y que se entube la calle, pero no puedo votar un informe que diga que nuestros inspectores no están capacitados.

En cuanto al último párrafo, eso de pedir que la feria sea declarada de interés departamental, quiero decir que no estoy dispuesto a votar una declaratoria de interés departamental para ninguna feria. Así fuera que la iniciativa la tomara la señora Intendente, no la acompañaría con mi voto.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.** De acuerdo con lo solicitado, se somete a votación que el informe de la Comisión de Descentralización, Tercer Nivel de Gobierno y Área Metropolitana que figura en el punto 22 vuelva a comisión. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando a mano.

(Se vota).

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

**EDIL DANILO VASSALLO.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

**EDIL DANILO VASSALLO.** Señor presidente: solicito la reconsideración del informe que figura como punto 21.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se somete a votación la reconsideración. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando a mano.

(Se vota).

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Secretaría da lectura nuevamente al punto 21.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Expediente 492/2021 de la Intendencia de San José, por el que se solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría C al proyecto «Hogar transitorio de medio camino para mujeres víctimas de violencia doméstica, solas o con hijos menores de 12 años». (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

**EDIL DANILO VASSALLO.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene a palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

**EDIL DANILO VASSALLO.** Señor Presidente: pido disculpas porque pensaba hacer este planteamiento cuando se votara el informe, pero no estaba en sala.

Yo firmé el informe, pero luego me di cuenta que obviamos un paso que es importante, que fue enviar una copia a la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Social, a los efectos de poder profundizar la consideración del tema.

La Comisión de Legislación y Asuntos Laborales recibió a varios integrantes de ese hogar vía Zoom, no obstante, consideramos que la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Social nos puede proporcionar nuevos elementos. Por lo tanto, voy a solicitar que este informe vuelva a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se somete a votación que el informe referido vuelva a comisión. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando a mano.

(Se vota).

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Continuamos con la consideración de informes de las comisiones asesoras del Cuerpo. Punto 23. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Expediente 2409/2021 de la Intendencia de San José, por el que se solicita anuencia para exonerar de las Tasas por Servicios de Arquitectura a las Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua y la intervención del Tribunal de Cuentas. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando a mano.

(Se vota).

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 24. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Expediente 1549/2021 de la Intendencia de San José por la licitación abreviada para la explotación del local comercial del Parque Clauzolles de Libertad y la intervención del Tribunal de Cuentas. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando a mano.

(Se vota).

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **Apartado V. Mociones urgentes**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría da lectura a una moción urgente que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

**MOCIÓN URGENTE:**

San José, 30 de agosto de 2021.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de San José

Dr. Jorge Chápper Pérez

Me dirijo a Ud. de acuerdo al artículo 25 del Reglamento Interno para solicitar la consideración de la siguiente moción urgente: Considerar, de acuerdo al artículo 37, numeral 3 de la Ley 9515, el Oficio 190/2021, conteniendo solicitud del Ejecutivo Departamental, para trasladar unos metros de su actual ubicación el Monumento al Trabajador Rural.

**Walter Faggiani. Edil.**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se somete a votación su inclusión. Quienes estén por la afirmativa Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando a mano.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Secretaría da lectura al oficio enviado por la Intendencia.

(Se lee).

Oficio 190/2021  
Traslado de Monumento al  
Trabajador Rural

San José, 26 de marzo de 2021.

Sr. Presidente de la Junta Departamental  
Edil Dr. Jorge CHÁPPER  
Presente

De nuestra mayor consideración:

En el marco de la ejecución de las obras denominadas "Circuito 7-Diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial en Ruta N.º 3, tramo Ruta N.º 1, Ruta N.º 11 y Ruta N.º 11 By Pass a la ciudad de San José de Mayo", prevén la construcción de una rotonda en la intersección de Ruta N.º 3 y Bv. Aparicio Saravia, la cual interfiere con la ubicación actual del monumento a Trabajador Rural, realizado por el escultor Heber Rigueti.

En atención a lo expuesto, se eleva a consideración de la Corporación que usted preside la iniciativa correspondiente, a trasladar el monumento sobre la ubicación actual del cantero, según croquis adjunto (Opción 1) y teniendo en cuenta el informe de la Dirección General de Obras; de acuerdo a lo establecido por el artículo 37 numeral 3 de la Ley N° 9.515.

Saludan a Ud. y demás Sres. Ediles muy atentamente.

**Cra. Ana María BENTABERRI**  
Intendente

**Dr. Sebastián FERRERO**

**Secretario General**

Se adjunta croquis.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando a mano.

(Se vota).

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

♦ **APARTADO VI. Mociones con proyecto de decreto**

(No se presentan).

♦ **APARTADO VII. Mociones simples**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría da lectura a la primera moción simple.

(Se lee).

*Moción simple presentada por el señor Edil Walter Faggiani para exponer en sala sobre el tema «cambio de nombre a la plaza de Playa Pascual». (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Gracias, señor Presidente.

Me quiero referir a un tema que fue tratado días pasados en el Concejo Municipal de Ciudad del Plata, referido a la pintura del muro de la plaza de Playa Pascual, que la identifica con el nombre de «El Reencuentro».

Algunos viejos vecinos del lugar me han hecho llegar su preocupación porque esa plaza, desde su inauguración, el 25 de agosto de 1974 lleva el nombre de «San José de Mayo», lo que fue aprobado por la Junta de Vecinos, según Decreto 2205 del 30 de setiembre de 1974, que fue promulgado por la Intendencia Municipal.

También me presentaron documentación probatoria de lo antedicho y datos históricos de cómo se construyó esa plaza, con el aporte de los vecinos, que fueron quienes eligieron el nombre.

Según me aseguran, la plaza fue construida por personal municipal, pero que trabajaban los sábados y domingos, y las horas extras correspondientes a esos días de descanso los pagaba la Comisión Vecinal de Playa Pascual, a la que los vecinos le aportaban recursos. El busto de Artigas fue realizado con bronce



recolectado por los niños y jóvenes que recorrían las casas de familia pidiendo toda pieza de bronce en desuso, como canillas y en especial las boquillas de primus que se usaban en aquella época.

Como puede ver, señor Presidente, la plaza original fue construida con el aporte de los vecinos del lugar que se involucraron en la obra y aportaron dinero y bronce, y fueron esos vecinos quienes propusieron el nombre, que se aprobó de acuerdo con lo que marca la ley.

Por otra parte, según surge de la documentación que obtuve mediante un pedido de informes, por Acta 80 del 28 de setiembre de 2017, el Concejo Municipal de Ciudad del Plata resolvió denominar a esa plaza con el nombre de «El Reencuentro» a propuesta de la señora alcaldesa del momento, quien fundamentó su propuesta diciendo que «en el lugar se comenzó a reencontrar la sociedad y sus historias de vida, esa plaza estaba abandonada y ahora se habían encontrado en ella gente que nunca había estado allí. Será un lugar de reencuentro de los niños, de las parejas jóvenes y gente de la tercera edad». Agrega que «en la zona de la plaza toca un grupo de candombe que le da vida y ha arreglado los juegos infantiles».

Después de esa intervención de la alcaldesa, a modo de resolución, el acta dice: «El Concejo hace acuerdo en el nombre propuesto por lo que la plaza de Playa Pascual se llamará “El Reencuentro”». Y al final, en el capítulo de Resoluciones, se lee en el punto 2: «Puesto a consideración del Concejo, se aprueba el nombre “El Reencuentro” para denominar la plaza de Playa Pascual». En ningún momento se hace mención a que se trata de un cambio de nombre.

Hasta ahí todo bien, señor Presidente, el Concejo recibe una propuesta de la alcaldesa y sin discusión lo aprueba, aparentemente por unanimidad, ya que el acta no da el resultado de la votación, si es que la hubo. Pero se omitió seguir con el trámite y no se envió lo resuelto a la Intendencia para que tomara la iniciativa y lo elevara a la Junta Departamental para su aprobación. Por lo tanto, el trámite no se concretó y el cambio de nombre no se podría haber operado.

Posteriormente, unos meses después, en la sesión de esta Junta Departamental del día 18 de diciembre de 2017, Acta 128, se da entrada a una nota del Edil Humberto Greno, quien solicita la denominación de la plaza de Playa Pascual con el nombre de «plaza Mario Benedetti», disponiéndose el pase a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura. Esta comisión emite un informe favorable, que fue aprobado en la sesión del 4 de junio de 2018, Acta 147, y se le comunica a la Intendencia lo actuado mediante el Oficio

4554/2018 para que tome la iniciativa correspondiente. Se forma entonces el Expediente 2018/94-13092 y el Ejecutivo Departamental dispone su pase al Municipio de Ciudad del Plata para su consideración.

El Concejo Municipal de Ciudad del Plata trata este asunto en sesión del 9 de agosto de 2018, Acta 112. Al comenzar a tratarse el tema, la alcaldesa manifiesta que «la plaza de Playa Pascual ya tiene como nombre “Plaza El Reencuentro”, lo que fue votado por el Concejo en la sesión del día 28 de setiembre de 2017, según consta en Acta 80», a la cual hicimos referencia.

El Concejal Hernández manifiesta que hubo un fallo del señor Edil Greno y un fallo de ellos, y que a él le hubiera gustado ponerle Benedetti en base a las calles que circundan esa plaza, pero que ya tenía un nombre, que era «San José de Mayo».

Interviene nuevamente la alcaldesa, quien manifiesta que «ella propuso el nombre “El Reencuentro” a la Mesa y que fue votado por el Concejo. Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la llama “El Reencuentro”, que la Intendencia también, que cuando se licitó esa plaza fue con el nombre “El Reencuentro”, y que ya había quedado con el Intendente que los nombres que venían de atrás ya no eran». Si esta última frase es cierta, debe haber sido la única vez que coincidió en algo la alcaldesa con el Intendente, de lo cual tengo mis serias dudas.

Más adelante hay otras manifestaciones de la alcaldesa que confirman la forma antirreglamentaria en que se aprobó el nombre. Dice el acta: «El Concejal Hernández piensa que capaz hubiera sido mejor llamar a la gente que opinara y no ponerlo ellos por decreto». La alcaldesa le contesta «que no fue por decreto —o sea que está reconociendo que no hubo un decreto de la Junta Departamental aprobando el nombre— que ella propuso ese nombre y, en general, cuando empezó a ponerle nombre a los proyectos, se había acordado que se iba a seguir una línea más amplia para que la gente participara». Y en el caso de «El Reencuentro» el fundamento fue que en el lugar se comenzó a reencontrar la sociedad y sus historias de vida, esa plaza estaba abandonada y ahora se habían encontrado en ella gente que nunca había estado allí. Ese nombre se votó como se votaron todos los nombres de las plazas, acá no hubo ni siquiera un lineamiento de cómo se llamaban las plazas, se propusieron los nombres, se preguntó y se votó, está todo en actas.

Hubo una confesión acerca de que no se consideró ni siquiera si tenía un nombre anterior o no. Como dicen los abogados y los jueces: «a confesión de parte, relevo de pruebas».

Señor Presidente, fiel a su estilo patoteril y con el apoyo de su barra brava, de la mayoría del Concejo Municipal, la alcaldesa Colombo impuso lo político por encima de lo jurídico y denominó las plazas a su antojo, sin importar si anteriormente tenían nombre o no. Me pregunto cuántas plazas habrá en Ciudad del Plata que tengan el nombre puesto irregularmente sin respetar el que tenía anteriormente.

La alcaldesa sigue defendiendo el nombre de «El Reencuentro», manifestando que «nuestra gente votó un nombre y fue por “El Reencuentro”, también por el grupo de tambores porque los gurises habían pisado esa plaza y ellos mismos hicieron los jueguitos, le dieron vida, tardes de candombe, cultura».

El Concejal Hernández, que aparentemente era el único que tenía las cosas claras, manifiesta que los nombres deben ser aprobados por la Junta Departamental, y contestando las palabras de la alcaldesa dice: «que cuando ella se refiere a la comunidad se está refiriendo al grupo de tambores y él se refiere a parte de la comunidad que son los siete mil habitantes que tiene Playa Pascual y que son los que tendrían que votar». Y la alcaldesa, en una clara contradicción con ella misma le dice: «que si ponen a votar siete mil personas están diez años, porque nadie se va a poner de acuerdo». O sea, cuando dice que el nombre fue sugerido por la comunidad, se refiere seguramente a un pequeño grupo que le responde políticamente, pero cuando le dicen que debe consultar a todos los habitantes, se opone.

Yo estoy de acuerdo con que se escuche la opinión de los vecinos en estos casos, porque los nombres tienen que ser parte de la identidad del lugar. Puedo llegar a aceptar que después de casi cincuenta años el nombre de San José de Mayo poco pueda tener que ver con la identidad de Playa Pascual hoy día. Por lo tanto, considero que sería conveniente cambiarle el nombre, pero siguiendo con el procedimiento que corresponde a la ley.

Imponer un nombre por decreto no está bien. Tenemos casos en nuestra ciudad, por ejemplo, hay una plaza denominada «Ciudad de Astorga» y la gente la sigue llamando «plaza De los Colores»; a la plaza Independencia le seguimos llamando «plaza Artigas», porque en ese lugar hay un monumento a Artigas; en Montevideo, a la plaza Cagancha le decimos «plaza Libertad», también por el monumento, y a la plaza De los Treinta y Tres, se la llama «plaza De los Bomberos».

También la prensa de la época de la reinauguración de la plaza con el nombre El Reencuentro se hizo eco del cambio de nombre. Leemos en periódico *La Semana* del 21 noviembre 2018, bajo el título: «Plaza “El Reencuentro” de Playa Pascual fue inaugurada

el sábado. En el correr de los próximos días, otras novedades surgirán para el mencionado espacio público y será el estudio por parte de un sector del Partido Nacional en cuanto a la denominación o nombramiento “El Reencuentro”. Según documentación que fue acercada a este medio, el espacio fue nombrado en 1974 como “San José de Mayo”. Según las fuentes que nos hicieron llegar el documento, esperarán el regreso de José Luis Falero del exterior para coordinar los pasos a seguir. Al día de hoy la única observación es que no se han hecho los trámites correspondientes para el cambio de nombre».

Hay un subtítulo que dice: «Polémica por la denominación. El hecho de que el nuevo nombre de la plaza sea el mismo que el de una de las comparsas del barrio, fue cuestionado por algunos vecinos y defendido por otros, que señalaron que la Comparsa El Reencuentro generó tiempo atrás un campaña de recolección de fondos y acondicionó la plaza que utilizaría para sus ensayos. La alcaldesa de Ciudad del Plata, Laura Colombo, en su oratoria aseguró que el nuevo nombre propuesto por ella al Concejo Municipal, se debe a que “para mi es el reencuentro del niño, para sacarle un poco el chupete electrónico y ponerlo lo a jugar en una plaza; es el reencuentro del joven con el adulto, y del niño con la tercera edad; es el reencuentro de la sociedad toda”».

En definitiva, señor Presidente, yo lo que quiero dejar en claro son tres cosas. Primero, la forma irregular como fueron manejados estos asuntos en la legislatura anterior por parte de la alcaldesa Colombo. Segundo, que se debe respetar el nombre «San José de Mayo», que es el que legalmente corresponde a la plaza de Playa Pascual. Tercero, que si los vecinos de Playa Pascual o el Concejo Municipal quieren cambiarle el nombre por el de «El Reencuentro», deben enviar la solicitud a la Intendencia, y, si esta lo considera viable, tomará la iniciativa y la elevará a esta Junta Departamental para su consideración. Yo, con mucho gusto, voy a votar el cambio de nombre, pero que se cumpla con la ley.

Voy a hacer llegar una moción a la mesa, para que el Cuerpo la considere.

Gracias, señor Presidente.

**EDIL JAVIER GUTIÉRREZ.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

**EDIL JAVIER GUTIÉRREZ.** Muchas gracias, señor Presidente.

Antes de hacer uso de la palabra me gustaría que se leyera por Secretaría la moción de resolución.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría da lectura a la moción de resolución.

(Se lee).

**MOCIÓN:**

**Visto:** la exposición realizada en sala por el señor Edil Walter Faggiani sobre el nombre de la plaza de Playa Pascual.

**Considerando I:** Que dicha plaza lleva el nombre de San José de Mayo, aprobado por Decreto Departamental n.º 2.205 de fecha 30 de setiembre de 1974.

**Considerando II:** Que dicho nombre fue cambiado por el de plaza «El Reencuentro» por resolución del Concejo Municipal de Ciudad del Plata, en sesión realizada el día 28 de setiembre de 2017, según Acta n.º 80, sin requerir la iniciativa de la Intendencia y posterior aprobación de la Junta Departamental, por lo cual, la referida resolución carece de validez.

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL**

**Resuelve**

Solicitar al Concejo Municipal de Ciudad del Plata y a la Intendencia Departamental que quite el nombre de «El Reencuentro» en toda cartelería existente en dicha plaza y lo sustituyan por el nombre “Plaza San José de Mayo” como corresponde.

Para el caso que el Concejo Municipal desee realizar el cambio de nombre por el “Plaza El Reencuentro”, debe solicitar a la señora Intendente que tome la iniciativa y la remita a la Junta para su aprobación, según establece la Ley Orgánica Municipal.

**Walter Faggiani. Edil.**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Puede continuar el señor Edil Javier Gutiérrez.

**EDIL JAVIER GUTIÉRREZ.** Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero hacer dos apreciaciones en torno a la propuesta que hizo en su intervención el señor Edil Walter Faggiani.

En parte de su exposición, hay algunas consideraciones que entiendo que están fuera de lugar, refiriéndose a la alcaldesa en su relación con el resto del Concejo y con diferentes actores sociales. No compartimos esas expresiones, no nos parecen correctas porque no contribuyen en lo más mínimo al objetivo planteado.

El señor edil tiene ciertas contradicciones, porque en un momento habla de la «actitud patoreril» de la alcaldesa, quien con el impulso de la mayoría que le daba «su barra brava» —que entiendo que serían los dos concejales restantes del Frente Amplio— en el Concejo Municipal, impuso el nombre de la plaza «El

Reencuentro», pero en la misma alocución habla de que el único que tenía claro cómo era la forma de nominar un espacio público era el ex-Concejal Hernández, que casualmente era concejal del Frente Amplio; por lo tanto, no podía ser que él tuviera las cosas claras y ser parte de la «barra brava» al mismo tiempo.

Me parece que esas cosas debemos dejarlas en claro, porque no contribuyen en nada al objetivo inicial del señor Edil Walter Faggiani, que es la correcta nominación de un espacio público, que, en este caso, es el de la plaza El Reencuentro.

Según lo que presenta el señor edil, no se cumplieron ni se respetaron los procedimientos normales a la hora de determinar el nombre de la plaza, pero también es cierto que esa plaza, que fue remodelada en la legislatura pasada con fondos para el desarrollo del Interior provenientes de la OPP<sup>6</sup>, fue inaugurada con bombos y platillos por parte del ex-Intendente Falero, y en parte de la infraestructura generada hay un cartel enorme que dice «Plaza El Reencuentro». Ese cartel no es cualquier cartel que se pueda cambiar, sino que está como en relieve en una estructura realizada en la propia obra, la cual fue diseñada por la Oficina de Arquitectura del Gobierno Departamental. Es decir, la omisión o la irregularidad no solo parte del Concejo Municipal de Ciudad del Plata, sino también del propio Ejecutivo Departamental.

Entendemos que se tiene que regularizar la situación porque estamos en un Estado de derecho en donde hay que respetar la institucionalidad vigente, y esta marca determinados procedimientos a la hora de nominar los espacios públicos. Eso lo consideramos correcto, más allá de que proviene de un acto administrativo de la época de la dictadura, que fue avalado en restablecimiento de la democracia, porque, si no, estaríamos dejando sin efecto un montón de actos administrativos que utilizamos habitualmente que también son parte de ese período.

Lo que quiero resaltar es que no solo hubo una actitud de omisión y de irregularidad de parte del Municipio de Ciudad del Plata, sino que hubo una complicidad del Gobierno Departamental a la hora de avalar el error.

Somos conscientes de que el actual secretario general de la Intendencia, que en su momento era el Director General de Descentralización, tenía un contacto fluido con la alcaldesa y era el nexo que había entre el Ejecutivo Departamental y el Municipio, aunque el señor edil en su alocución dijo que la alcaldesa no hablaba con nadie.

Entonces, queremos resaltar que si hubo un error, un atropello, como lo cataloga el señor Edil Walter Faggiani, en cuanto a la nominación



de ese espacio público, no responde únicamente a una decisión del Concejo Municipal, sino que tuvo la complicidad, el aval y la ejecución del Gobierno Departamental, quien fue el que llevó adelante el proceso de la obra, de las licitaciones correspondientes y del armado del proyecto de la plaza que se reinauguró con fondos para el desarrollo del Interior provenientes de OPP.

Señor Presidente, nos parece que está bueno que exista una moción que inste al estudio del tema y a corregir el error, pero no que se hagan consideraciones políticas en torno a este, o, si se hacen, que se tenga en cuenta el error de ambas partes, y que se dilucide el tema en el ámbito del Ejecutivo Departamental a los efectos de que se tome una postura concreta de cuál va a ser la nominación efectiva de esa plaza, que nosotros compartimos que se denomine «El Reencuentro».

Hemos tenido posibilidad de estar en la zona, y en las tardecitas uno puede ver el movimiento diferencial con respecto al espacio público anterior a la remodelación. Hay, sin duda, un cambio significativo en la calidad del encuentro que se da en ese espacio público, que nos parece fundamental para la convivencia, para la seguridad y para la seguridad ciudadana.

Por lo tanto, compartimos que se mantenga el nombre propuesto por el Concejo Municipal de la anterior legislatura, pero si hay una situación de irregularidad reglamentaria, que se subsane, porque entendemos que hay que respetar a las instituciones y a la normativa vigente.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EDIL GERVASIO CEDREZ.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

**EDIL GERVASIO CEDREZ.** Gracias, señor Presidente.

Tal vez debemos aprovechar esta oportunidad para trabajar en la nomenclatura de todas las plazas de Ciudad del Plata, ya que muchas no tienen nombre.

Más allá de eso, quiero acotar que, como Cuerpo, debemos exigir que se nos respete, y lo comento porque considero que ese tipo de actitudes son una falta de respeto a la Junta Departamental. Cuando se quiera cambiar el nombre de una plaza, o proponer uno nuevo, que se haga en base al protocolo que hay que cumplir en esos casos. Aparentemente, cuando se designó ese nombre, el Concejo Municipal no pensó y pasó por encima, en la Junta Departamental como institución, y como Cuerpo debemos valer lo suficiente para acotar

que esas cosas no pueden pasar; debe respetarse la institucionalidad departamental.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Gracias, señor Presidente.

He escuchado atentamente las observaciones del Edil Gutiérrez, y entiendo que sí, que quizás me excedí en algunos términos que no contribuyen —coincido con él— en nada a la solución final de este tema.

Por lo tanto, como también estoy de acuerdo en que, de ahora en más, cuando se cumplan con los pasos reglamentarios, la plaza se llame «El Reencuentro», porque reconocí, además, que el nombre «San José de Mayo» no se traduce en identidad para Playa Pascual, cambiaría un poco la moción.

Además, ahora que el compañero Edil Gervasio Cedrez plantea ampliar un poco más el tema, por lo que quizás sea mejor pasarlo a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura para que trabaje en estas cuestiones y que después sí vaya a la Intendencia, buscando que la Junta Departamental regularice este tema.

No sé si es viable lo que voy a plantear, pero, de serlo, retiraría la moción en cuestión y la sustituiría por otra, pidiendo que el tema pase a la comisión referida y que se tenga en cuenta mi planteo y el del señor Edil Cedrez, puesto que, si se va a enviar una comunicación a la Intendencia, ya vaya con los nombres de aquellos lugares que habría que denominar.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se somete a votación lo solicitado por el señor edil. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando a mano.

*(Se vota).*

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Pasamos al tratamiento de la segunda moción simple. Secretaría le da lectura.

*(Se lee).*

*Moción simple presentada por el señor Edil Walter Faggiani para exponer en sala sobre el tema «23 de octubre próximo, 210 años del Éxodo del Pueblo Oriental». (Hay repartido).*

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor

Edil Walter Faggiani.

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Gracias, señor Presidente.

El próximo 23 de octubre, se conmemorarán doscientos diez años del inicio del Éxodo del Pueblo Oriental desde las costas del río San José.

Según es sabido, después de acordado el levantamiento del sitio de Montevideo entre el Virrey Elío y el gobierno de Buenos Aires, los orientales realizaron dos asambleas, en las que decidieron seguir la lucha solos. En la asamblea realizada el 10 de octubre en la Quinta de la Paraguaya, designaron a Artigas como «Jefe de los Orientales» y, a instancias de este, resolvieron abandonar el sitio y retirarse a las costas del río San José, y acamparon frente a lo que en aquel momento era la villa de San José. Allí, en otra asamblea realizada el 23 de octubre, todos proclamaron la voluntad de no abandonar las armas contra los invasores portugueses, obedecer el armisticio, emigrar hacia un territorio no controlado por el Virrey Elío y reiniciar la lucha cuando fuese posible. No existe ningún documento que determine cuál fue exactamente el sitio donde acamparon y se realizó la asamblea que decidió la «emigración», que fue el término utilizado por Artigas en su correspondencia.

En el libro *San José: apuntes para una historia*, la profesora Margarita Patrón nos dice: «Se han confeccionado distintos mapas del recorrido del Éxodo. Todos los lugares están estudiados de acuerdo con noticias o partes militares fechados en los diversos puntos geográficos donde acampó el pueblo». «Con respecto al sitio en que se instalaron, a orillas del río San José, hay diferentes versiones, según los mapas y recorridos realizados».

Cita, también, el mapa elaborado por el ingeniero Buzzetti, que ubica el campamento sobre el arroyo Carreta Quemada, y el cruce a la altura del mismo arroyo. Reyes Abadie y Vázquez Romero, en su *Crónica General del Uruguay*, ubican el campamento al sur de la villa, sobre el Paso de la Arena, y el recorrido posterior habría sido por esa margen del río. En cambio, en la publicación oficial del Museo Histórico Nacional, las historiadoras María Julia Ardao y Aurora Capillas de Castellanos, si bien ubican el campamento sobre el arroyo Carreta Quemada, establecen que no cruzaron el río frente a la villa, sino que siguieron por la misma margen y el cruce lo hicieron a la altura del arroyo Pintos, en el hoy departamento de Flores. Esto surge de documentación que establece «que en la época esa trayectoria era indicada como la más conveniente para salvar la distancia del litoral a Montevideo».

Por lo tanto, señor Presidente, hay coincidencia en cuanto al lugar donde

acamparon y se realizó la asamblea, que es sobre la margen norte del río San José, a la altura de la desembocadura del arroyo Carreta Quemada; las diferencias son sobre el recorrido posterior.

En 1944, en nuestra ciudad, se colocó un monolito, en la intersección de las avenidas Manuel D. Rodríguez y Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja, determinando que allí se habría realizado la asamblea. Aparte de otras imprecisiones que contiene la placa, hoy todos los historiadores coinciden en que fue en la otra margen del río.

Yo creo que San José debe reivindicar la fecha del 23 de octubre como un hito importante de la historia nacional y determinar, de alguna manera, el lugar donde estuvieron acampadas las tropas que siguieron a Artigas y donde se realizó la segunda asamblea.

Muy cerca de la desembocadura del arroyo Carreta Quemada, existe una rotonda, en la intersección del camino Del Éxodo, que va desde Raigón hasta la Colonia de Vacaciones, con la cortada que une la Ruta 11 con la Ruta 3. Por allí, además, pasará el nuevo baipás que une ambas rutas, y será pasaje obligado de quienes viajan hacia o desde el Norte por Ruta 3 y no entren a la ciudad. Creo que ese sería el lugar indicado para colocar una estela, o un monolito, con una inscripción que recuerde el hecho histórico, y colocar cartelera adecuada para dar a conocer a todo el que pasa que fue ahí, en San José, que comenzó el Éxodo del Pueblo Oriental.

Creo que sería muy importante que esto se pudiera lograr antes del 23 de octubre de este año; que ese día se realice el acto de inauguración y que se establezca la fecha en el calendario de la Asociación Patriótica de San José, para que todos los años se realice en ese lugar un acto alusivo, como se hace en las demás fiestas patrias, y que sea un recordatorio, como los actos que se realizan el 4 de octubre, que aunque no figure dentro de los feriados oficiales, es una fecha muy vinculada con nuestra identidad.

Fundamento este pedido en lo que expresa la profesora Margarita Patrón en el final del artículo al que hice referencia: «El lugar exacto donde acamparon puede ser difícil de determinar, pero es de suma importancia resaltar y recordar ese episodio único, heroico y ejemplar del pueblo oriental, que abandonó su tierra, una vez firmado el armisticio de octubre de 1811, siguiendo a Artigas. Esa determinación de emigrar se tomó en la Asamblea del Río San José del 23 de octubre». [...] «Las decisiones tomadas son un orgullo para nuestro pueblo y se consideran un patrimonio intangible de la nación».

Por lo expuesto, señor Presidente, voy a hacer llegar una moción a la Mesa, a fin de que

se someta a consideración del Plenario.

Es cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría de lectura a la moción que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

#### **MOCIÓN DE RESOLUCIÓN**

**Visto:** la exposición realizada en sala por el Edil Walter Faggiani sobre la conmemoración de los 210 años del inicio del Éxodo del Pueblo Oriental desde nuestra ciudad.

**CONSIDERANDO I:** que San José debe reivindicar esa fecha y conmemorarla, aunque no figure en los feriados oficiales.

**CONSIDERANDO II:** que se debe identificar de manera correcta el lugar donde se realizó la asamblea que decidió la marcha, la cual, según documentación de algunos historiadores, sería en la margen norte del río, a la altura de la desembocadura del arroyo Carreta Quemada.

#### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ RESUELVE**

**I)** Solicitar a la señora Intendente que tome la iniciativa para colocar una estela conmemorativa en la rotonda existente en la intersección del camino Del Éxodo, que va desde Raigón hasta la Colonia de Vacaciones, con la cortada que une la Ruta 11 con la 3, y denominar a la misma como «Rotonda del Éxodo».

**II)** Pasar a la Comisión de Cultura de esta Corporación, para que, con el asesoramiento de los profesores de historia del Grupo Compartir, redacte la leyenda que debe contener dicha estela.

**III)** Solicitar a la Asociación Patriótica de San José que incluya en el calendario de actos el 23 de octubre de cada año y lo celebre en el lugar donde se colocará la estela.

**Walter Faggiani. Edil Departamental.**

**EDIL MARIO GUERRA.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

**EDIL MARIO GUERRA.** Muchas gracias, señor Presidente.

Estoy totalmente de acuerdo con las palabras vertidas en sala por el señor Edil Walter Faggiani relativas a que se coloque una estela y que todos los años se celebre el aniversario del inicio del Éxodo del Pueblo Oriental, tal como se celebra el 25 de agosto como Día de la Independencia o el 18 de julio como Día de la Jura de la Constitución.

Yo, todos los años, salvo el año pasado, debido a la pandemia, recorro a «pata de caballo» la marcha del Éxodo del Pueblo

Oriental, entre cientos y cientos de gauchos, pero nunca hubo un acto como el que se está pidiendo.

Felicito al señor Edil Walter Faggiani por esa gran idea y deseo que la comisión trate rápidamente el tema, puesto que estamos muy próximos a la fecha.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EDIL JAVIER GUTIÉRREZ.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

**EDIL JAVIER GUTIÉRREZ.** Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente, quiero manifestar que en términos personales comparto lo planteado por el Edil Faggiani; me parece una buena iniciativa. Quiero recordar que cuando se cumplió el bicentenario del Éxodo del Pueblo Oriental, San José fue el lugar central de los festejos. Se realizó un acto frente a la Estación de AFE, con la presencia del entonces Presidente de la República, José Mujica, y colocó una placa, casi al final de la avenida Cnel. Cicerón Marín, que en la actualidad ya no está, no sé si debido al vandalismo, o a la inundación de 2016, que fue bastante grande.

Creo que, desde el punto de vista turístico, puede ser un elemento central para el departamento de San José que en el entorno de esos lugares se establezcan emplazamientos, con diversas actividades conexas, que puedan generar actividad turística y de desarrollo comercial.

Por lo tanto, entendemos oportuno que se estudie, se analice y que para este 23 de octubre, con motivo de los doscientos diez años del inicio del Éxodo del Pueblo Oriental —generalmente las cantidades significativas de años se utilizan para poner de relieve ese tipo de conmemoraciones— se tenga en cuenta esta solicitud.

Recuerdo que para el año del bicentenario, el ahora desaparecido físicamente artista plástico Nelson Romero había elaborado una propuesta de emplazamiento —que en su momento la tuvo a estudio la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de San José y quien fuera en ese momento Director General de Cultura, el señor Juan Carlos Barreto— con una escultura de un porte bastante interesante, que, obviamente, tenía un costo también bastante interesante, lo que llevó a que la propuesta no se concretara.

Si queremos posicionar a nuestro departamento como un polo turístico y destacar ese evento en particular, nos parece bueno empezar a estudiar ese u otros proyectos que puedan surgir, que generen un sentido de pertenencia para con el lugar y que, obviamente, dejen en claro que el hito del



Éxodo del Pueblo Oriental comenzó en San José.

Me solicita una interrupción el señor Edil Walter Faggiani y se la concedo, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.** En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Gracias, señor Presidente; gracias, señor edil.

En realidad, mi solicitud fue muy modesta en relación al tiempo que disponemos, porque yo aspiraba —o aspiro— a que esto salga para el próximo 23 de octubre. Pero la idea original era más amplia y estaba relacionada con lo que el señor edil preopinante acaba de mencionar con relación a aquel proyecto de los artistas plásticos de San José.

Cerca de allí, hay un terreno de la Intendencia que no está teniendo ningún uso, del que durante una época se extrajo tierra para los horneros, que creo que se podría, con tiempo, rellenarlo nuevamente y forestarlo, y ubicar una estela de las dimensiones que mencionaba el señor edil, conformando un lugar de atractivo turístico, es decir, un lugar que la gente pueda ir a visitarlo, que tenga comodidades para poder pasar un rato, como sucede en tantos otros lugares donde se han desarrollado batallas o mismo en algunos lugares por los que también pasó el Éxodo de Pueblo Oriental.

Realmente, pretendo que eso también pueda hacerse en San José, pero es un proyecto mucho más ambicioso y, como también manifestó el edil preopinante, muy costoso, por eso no planteé la idea original, porque, si empezábamos por eso, no íbamos a lograr nada para este 23 de octubre.

Por tanto, me conformo con que allí pongamos un mojón, determinando que en esa zona fue donde acamparon Artigas y su ejército y donde se realizó la asamblea que dio inicio al Éxodo de Pueblo Oriental. Después podemos seguir trabajando —y creo que sería bueno que lo hiciéramos— en un proyecto más ambicioso, que no solamente se centre en lo histórico, sino también en lo turístico.

Coincido, entonces, con el señor Edil Javier Gutiérrez, pero, por ahora, lo que pretendo es que esto se apruebe rápidamente, más allá de que, sin duda, podemos seguir trabajando en el tema.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

**EDIL JAVIER GUTIÉRREZ.** Gracias, señor Presidente.

Comparto lo expresado por el señor Edil Walter Faggiani, sobre todo en relación al tiempo que disponemos.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se somete a votación la moción presentada por el señor Edil Walter Faggiani. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando a mano.

(Se vota).

**30 en 30. Afirmativo. UNANIMIDAD.**

Pasamos al tratamiento de la tercera moción simple. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Moción simple presentada por el señor Edil Daniel Blanco para exponer en sala sobre el tema «Creación y elaboración de una campaña de reciclaje, causas y efectos de la misma» (Hay repartido).*

**EDIL DANIEL BLANCO.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Daniel Blanco.

**EDIL DANIEL BLANCO.** Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Esta moción simple tiene como cometido la adaptación del proyecto «La energía se transforma. Recicla tu aceite» a nuestro departamento. Es un proyecto basado en una interacción con ALUR<sup>7</sup>, ANCAP<sup>8</sup> y COUSA<sup>9</sup>, que ya viene siendo implementado de buena manera en Montevideo, Maldonado, Paysandú y Canelones, y ha dado muy buenos resultados, mediante la aplicación de un proceso de filtrado y decantación para poder obtener biodiesel.

Creo que es bueno hacer un pequeño resumen de lo que es ALUR. Alcoholes del Uruguay es una empresa agroindustrial sustentable, que genera un alto impacto económico, y también social, a través de la producción de biodiesel, bioetanol, alimento animal, energía y azúcar. Es integrante del grupo ANCAP, que inició actividades el 24 de enero de 2006, y pertenece, en un porcentaje de un 90,79 %, a ANCAP, y un 9,21 % a PDV<sup>10</sup> S.A., y está adherida al programa «Cuidado Responsable del Medio Ambiente».

Cabe destacar que esta empresa renovó una certificación europea por la producción de biodiesel a partir del aceite de fritura y sebo. Esta certificación, la IESCC<sup>11</sup>, fue posible gracias al cumplimiento de criterios ambientales, sociales, y en el marco de metas establecidas por la directiva del Consejo Europeo, relativas a la energía renovable.

Refiriéndonos al proyecto que hicimos mención anteriormente, en el que en el reciclado no participan ni metales ni materiales plásticos, queremos comentar que el elemento principal del mismo es el aceite común, de uso doméstico, en comercios y en empresas del rubro gastronómico. Durante el proceso de fritura, estos aceites sufren cambios y alteraciones químicas que hacen necesario su desecho. El mismo, por lo general, es vertido en las piletas o en los inodoros, y eso va a las redes de saneamiento, con el consiguiente perjuicio que ello provoca, porque se mezcla, por ejemplo, con restos de jabón y con el agua que por allí se canaliza, lo que provoca que se formen tapones o «bolas» de grasa, lo que provoca que la depuración de esas aguas sea más costosa y más difícil de llevar a cabo, además de otros problemas para proceder al buen uso del agua una vez depurada.

En este caso, el proyecto busca reciclar el aceite de frituras y transformarlo en biodiesel. De este modo, se evita verterlo en el desagüe y se preserva un recurso vital, como lo es el agua, y, además, estaríamos cuidando el aire, el medio ambiente y reduciendo en un ochenta por ciento las emisiones de gases de efecto invernadero.

ALUR y COUSA, en conjunto con varios gobiernos departamentales, han instalado contenedores inteligentes —en pantalla se muestran imágenes de la campaña y brindaremos más material una vez que demos trámite a esta solicitud—, ubicados en puntos de reciclaje, donde se entregan los recipientes para el acopio en cada hogar. Al entregar un recipiente lleno, el contenedor automáticamente entrega uno vacío para poder continuar con el proceso.

Algo importante a destacar, relacionado con el convenio que pueda firmar el Gobierno Departamental, es que el plan se adapta a las particularidades y necesidades de cada zona, como así también a la densidad de población.

El programa puede resumirse en seis pasos. El primero está relacionado con un dato estadístico, que evidencia que en Uruguay se consumen quince litros de aceite por habitante al año, de los cuales varios de ellos se desechan. El segundo, refiere a ese contenedor al que hacíamos mención, que es de fácil manejo, en donde se depositan los recipientes en la parte superior y se devuelve uno limpio. El tercero, referencia que el contenedor da señales de llenado y se procede por parte de ALUR a su recolección. El cuarto, se lleva a las plantas industriales para su proceso, o sea, para la reconversión del aceite recolectado en biodiesel. Luego ANCAP, una vez que lo recibe, lo mezcla en el gasoil, que luego será distribuido en todo el país. De esta forma, mediante un sistema seguro, accesible,

cómodo y limpio se transforma un residuo en energía.

Simplemente a efectos estadísticos, señor Presidente, y buscando evidenciar el impacto positivo que puede tener la instalación de este programa, comento que desde el año 2014 hasta el 2019 fueron recolectados, en los departamentos anteriormente mencionados, 2.000.000 de litros de aceite usado, lo que equivale a un crecimiento anual de 349.942 árboles, a emisiones de dióxido de carbono de 1.525 vehículos en circulación por un año, y que, si se hubieran vertido en desagües, se habrían contaminado 2.000.000.000 de litros de agua.

Creo que el proyecto de reciclaje es positivo desde todo punto de vista, sobre todo cuando, en colaboración con empresas como ALUR, ANCAP y con los gobiernos departamentales, podemos llevar adelante este tipo de campañas educativas, que redunden en beneficio de todos.

La moción de resolución que voy a hacer llegar a la Mesa es la siguiente: «Veíamos necesario y económicamente rentable acceder a crear una campaña de recogida y de reciclaje del aceite usado de cocina, fomentando la colaboración de la ciudadanía mediante campañas informativas y un convenio a celebrarse con ANCAP, ALUR y COUSA, para llevar adelante el proyecto “La energía se transforma. Recicla tu aceite”». Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe, por su orden, al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, a ALUR, a ANCAP y a la prensa.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se somete a votación la moción formulada por el señor edil. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Pasamos al tratamiento de la cuarta moción simple. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Moción simple presentada por la señora Edila María Fernanda Castro para exponer en sala sobre el tema: Término del Programa Oportunidad Laboral, alternativa frente al impacto por la finalización del mismo. (Hay repartido).*

**EDILA MARÍA FERNANDA CASTRO.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra la señora Edila María Fernanda Castro.

**EDILA MARÍA FERNANDA CASTRO.** Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Durante estos últimos seis meses, todos hemos podido ser testigos de los resultados del Programa de Oportunidad Laboral impulsado por Presidencia de la República y las intendencias de todo el país.

Se generaron quince mil puestos de trabajo, de los cuales seiscientos treinta son de nuestro departamento y, específicamente, en la ciudad de Libertad contamos con cuarenta y tres personas dentro del programa, y es en este grupo de personas en el que he pensado a laborar esta moción.

En este sentido, preocupa lo que sucederá el día después de que termine este programa. Es sabido que los participantes contarán con experiencia laboral en varios rubros y, además, con alguna capacitación específica, pero, claramente, el ritmo ocupacional, en lo cotidiano, se verá modificado.

Es a este respecto que hemos pensado en buscar alternativas para disminuir el impacto de esta finalización, partiendo de oportunidades que ya son brindadas por la Intendencia, pero que podrían potenciarse pensando en este grupo específico de personas.

Actualmente, la Dirección General de Desarrollo impulsa un programa de huertas familiares, que busca estimular y fomentar la producción de huertas familiares, escolares y comunitarias, entregando cuatro mil paquetes de semillas por año. También se fomenta el compostaje, junto con otras acciones. La idea, en este camino, es brindar herramientas que permitan aprovechar de mejor manera estos recursos mediante la preparación, el acompañamiento y la posibilidad de contar con un espacio físico para llevarlo a cabo.

La preparación consistiría en talleres y clases teóricas brindadas por la Dirección General de Desarrollo, comenzando antes de la finalización de la etapa laboral que cursan actualmente. Esta preparación debe extenderse en un acompañamiento durante el proceso y un posterior seguimiento. Es fundamental, también, poder contar con un espacio físico en donde realizar estas acciones.

Es en este sentido que el Municipio de Libertad podría ocuparse de la preparación de un terreno propicio. Cabe destacar que, en conversaciones sobre este tema con el alcalde, encontró la posibilidad de acondicionar terrenos municipales en la zona oeste de la ciudad que no están siendo utilizados. De este modo, se estarían aportando herramientas desde el punto de vista de la formación, pero también desde los recursos necesarios para poder implementar una actividad guiada, un plan de trabajo con objetivos específicos a corto y

mediano plazo, y como cierre de ciclo, el aprovechamiento de los alimentos obtenidos.

Voy a hacer llegar a la Mesa la moción de resolución, señor Presidente. Era cuanto quería manifestar.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se ha hecho llegar una moción a la Mesa. Por Secretaría se le da lectura.

(Se lee).

#### **MOCIÓN**

**Visto:** la exposición realizada en sala por la Edila María Fernanda Castro sobre la finalización del Programa de Oportunidad Laboral y una posibilidad para reducir el impacto del término del mismo brindando una herramienta y alternativa al respecto;

**Considerando:** que es una situación que requiere intervención y acompañamiento para poder ser llevado a cabo;

#### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ RESUELVE**

**I)** Solicitar al señor Director de Desarrollo, a la Intendenta y al Municipio de Libertad, consideren aportar los elementos necesarios y realizar el seguimiento para poder desarrollar el Plan de Huerta Comunitaria en la ciudad de Libertad por los fundamentos expresados en Sala, los cuales se agregan.

**II)** Pasar estos antecedentes a la Comisión de Desarrollo y Agro para su seguimiento.

**María Fernanda Castro. Edila Departamental**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

**EDIL JAVIER GUTIÉRREZ.** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

**EDIL JAVIER GUTIÉRREZ.** Muchas gracias, señor Presidente.

Nos parece necesario generar alternativas para el día después de la finalización del programa, sabiendo lo difícil que es la reinserción al empleo formal luego del pasaje de estos programas de empleo transitorio. Independientemente de eso, quiero recordar que, como fuerza política, planteamos el acompañamiento y el seguimiento mediante instancias de formación en el proceso de transcurso de las tareas vinculadas al Programa de Oportunidad Laboral que, en principio, proponíamos se hiciera a través de INEFOP<sup>12</sup>, a los efectos de facilitar la reinserción en el mercado laboral; todavía se está a tiempo.



Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

**EDIL HEBERT FIGUEROLA.** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Hebert Figuerola.

**EDIL HEBERT FIGUEROLA.** Gracias, señor Presidente.

Nos parece muy importante la iniciativa planteada por la compañera edila habida cuenta de que también hemos planteado, en forma permanente que debemos crear alternativas en torno a impulsar nuevas fuentes de trabajo.

Por lo que entendimos, este proyecto se centra solamente en la ciudad de Libertad y, en relación a ello, creemos debería abarcar a todo el departamento. Por lo tanto, si la compañera edila está de acuerdo, nos gustaría hacer que la propuesta abarcara a todo el departamento.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

**EDIL DANILO VASSALLO.** Perdón, señor Presidente, es una fundamentación de voto, por lo que no se puede pedir ningún agregado para la moción.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Es correcto, señor edil, no pueden realizarse agregados.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

**SEÑOR PRESIDENTE.** No habiendo más temas para tratar, se levanta la sesión.

*(Es la hora 22:15).*

**Jorge Chápper**  
**Presidente**

**Andrés Pinaluba**  
**Secretario General**

**ANEXO**

- 1) **OSE** Obras Sanitarias del Estado
- 2) **ANTEL** Administración Nacional de Telecomunicaciones
- 3) **SIAV** Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda
- 4) **ISUSA** Industria Sulfúrica S.A.
- 5) **AMSJ** Asociación Médica de San José
- 6) **OPP** Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- 7) **ALUR** Alcoholes del Uruguay
- 8) **ANCAP** Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
- 9) **COUSA** Compañía Oleaginosa Uruguay S.A.
- 10) **PDVSA** Petróleos de Venezuela S.A.
- 11) **ISCC** *International Sustainability Carbon Certification*
- 12) **INEFOP** Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional